Bogotá, marzo de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
No. 20182000225322
Fecha Radicado: 2018-03-26 11:19:52
Anexos: 6 FOLIOS.

Señores
Subdirección Financiera y Contable
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
No. 20182000225302
Fecha Radicado: 2018-03-26 11:19:12
Anexos: 6 FOLIOS.

Referencia: Cuenta de Cobro

Me permito adjuntar la cuenta de cobro correspondiente al mes de marzo de 2018 de acuerdo al contrato 015 de 2018.

Cordialmente

Cindy Lorena Alonso Ortiz
CINDY LORENA ALONSO ORTIZ
C.C. 1.014.249.584 de Bogotá D.C.
Contratista – Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: mar-18

Contrato No:	15	**fecha**	**02/01/2018**		**Nombre de Contratista**	**CINDY LORENA ALONSO ORTIZ**			
No. de factura o documento equivalente:	2	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**	**NO**	**NIT / C.C contratista:**	**1.014.249.584**			
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	4		**Periodo a pagar:**	**DE:**	**01/03/2018**	**A:**	**31/03/2018**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la prórroga al contrato de prestación de servicios No. 089 - 2018 de Luz Merly Acevedo Cortes.
2. Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la adición al contrato de prestación de servicios No. 056 - 2018 de Camila Andrea Merchán.
3. Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la evaluación jurídica de la propuesta de la IC-003-2018 (Universidad EAN).
4. Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la evaluación jurídica de la propuesta de la IC-005-2018 (Unión temporal Avía - Omega).
5. Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la evaluación jurídica de la propuesta de la IC-007-2018 (Nueva Era Soluciones S.A.S).
6. Obligación No. 6 del contrato 015-2018: Brindar apoyo en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección por cualquiera de las modalidades establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad o cualquier otra que le sea señalada por el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales o por el Ordenador del Gasto, incluida la adjudicación de contratos. Esta obligación se materializó con el apoyo al proceso de Invitación Cerrada 007-2018 en la realización del acta de cierre.
7. Obligación No. 12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Esta obligación se realizó con la entrega de copias de los exámenes médicos pre-ocupacionales a archivo.
8. Obligación No. 12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Es obligación se realizó con el cargue de las pólizas de contratos de prestación de servicios a Secop II.
9. Obligación No. 1 del contrato 015-2018: Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y la Secretaría General. Esta obligación, se reflejó en la revisión del estudio previo del proceso de Prestación de los servicios de empaque secundario y terciario de los elementos que conforman las pruebas Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y T y T segundo semestre, para la vigencia 2018.
10. Obligación No. 1 del contrato 015-2018: Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y la Secretaría General. Esta obligación, se reflejó en la proyección del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Prestación de los servicios de empaque secundario y terciario de los elementos que conforman las pruebas Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y T y T segundo semestre, para la vigencia 2018.
11. Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación, se reflejó en la proyección y revisión del estudio previo del proceso de empaque secundario y terciario de los elementos que conforman las pruebas Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y T y T segundo semestre, para la vigencia 2018.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***	**Monto a Pagar**
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	6.067.000
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)** **6.067.000**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**
FIRMA:	MMArango
CARGO:	**SECRETARIA GENERAL**

OK

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 015-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CINDY LORENA ALONSO ORTIZ			**C.C. / C.E. No.:**	1014249584	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**01/03/2018**	**Hasta**	**31/03/2018**	**INFORME No.:**	**4**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	015	**Fecha de inicio**	**02/01/2018**	**Fecha de terminación**	**31/12/2018**
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula* ***segunda****, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la atender las etapas pre-contractuales, contractual, post contractuales de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante EL ICFES y demás procesos relacionados con la contratación."*					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($72.804.000) MCTE.***				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS $12.134.000.*	
SALDO DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($60.670.000) MCTE.				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce* ***(12)*** *meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El* ***02*** *de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El* ***02*** *de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 015-2018.* • *El* ***12*** *de febrero de 2018 se suscribió cesión del contrato, entre David Felipe Rodríguez Bastidas y Cindy Lorena Alonso Ortiz.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: a) Doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($6.067.000.), IVA incluido".*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
	27/01/2018	Cuenta de Cobro Mes de Enero presentada por David Felipe Rodríguez Bastidas.	$6.067.000
	23/02/2018	Cuenta de Cobro Mes de Enero presentada por David Felipe Rodríguez Bastidas.	$2.427.000
1	23/02/2018	Cuenta de Cobro Mes de Enero presentada por Cindy Lorena Alonso Ortiz..	$3.640.000
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la prórroga al contrato de prestación de servicios No. 089 - 2018 de Luz Merly Acevedo Cortes.	**100%**

2	Obligación No. 4 del contrato 015-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se materializó con la adición al contrato de prestación de servicios No. 056 - 2018 de Camila Andrea Merchán.	**100%**
3	Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la evaluación jurídica de la propuesta de la IC-003-2018 (Universidad EAN).	**100%**
4	Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la evaluación jurídica de la propuesta de la IC-005-2018 (Unión temporal Avía - Omega).	**100%**
5	Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la evaluación jurídica de la propuesta de la IC-007-2018 (Nueva Era Soluciones S.A.S).	**100%**
6	Obligación No. 6 del contrato 015-2018: Brindar apoyo en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección por cualquiera de las modalidades establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad o cualquier otra que le sea señalada por el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales o por el Ordenador del Gasto, incluida la adjudicación de contratos. Esta obligación se materializó con el apoyo al proceso de Invitación Cerrada 007-2018 en la realización del acta de cierre..	**100%**
7	Obligación No. 12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Esta obligación se realizó con la entrega de copias de los exámenes médicos pre-ocupacionales a archivo.	**100%**
8	Obligación No. 12 del contrato 015-2018: Conformar, organizar y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Es obligación se realizó con el cargue de las pólizas de contratos de prestación de servicios a Secop II.	**100%**
9	Obligación No. 1 del contrato 015-2018: Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y la Secretaría General. Esta obligación, se reflejó en la revisión del estudio previo del proceso de Prestación de los servicios de empaque secundario y terciario de los elementos que conforman las pruebas Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y T y T segundo semestre, para la vigencia 2018.	**100%**

10	Obligación No. 3 del contrato 015-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación, se reflejó en la proyección y revisión del estudio previo del proceso de empaque secundario y terciario de los elementos que conforman las pruebas Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y T y T segundo semestre, para la vigencia 2018.	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango,** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***María Sofía Arango Arango,** en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en el mes de marzo de 2018.

Cindy Lorena Alonso Ortiz		
CINDY LORENA ALONSO	SANDRA VILLAMIZAR	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Elaboró	Revisó	Aprobó

Bogotá, marzo de 2018

Cuenta de Cobro N° 02

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES

N.I.T No 860.024.301-6

DEBE A:

CINDY LORENA ALONSO ORTIZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.014.249.584

LA SUMA DE SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($6.067.000)

Por concepto de Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la atender las etapas pre-contractuales, contractual, post contractuales de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante EL ICFES y demás procesos relacionados con la contratación.

La anterior suma de dinero, podrá ser consignada en la cuenta de ahorros No. 456370102927 del Banco Davivienda.

Cordialmente,

Cindy Lorena Alonso Ortiz.
CINDY LORENA ALONSO ORTIZ
C.C. 1.014.249.584 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., marzo del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes marzo de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Cindy Lorena Alonso Ortiz
Cindy Lorena Alonso Ortiz
C.C. 1.014.249.584 de Bogotá D.C.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1014249584
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CINDY LORENA	ALONSO ORTIZ ALONSO ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 109 # 68B-56	TELÉFONO:	4346812
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Procesamiento de datos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7684027138**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	marzo
	AÑO:	2018		AÑO:	2018
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2018/03/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		320028751

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 388.200
SUBTOTAL:			1	**$ 388.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 303.300
SUBTOTAL:			1	**$ 303.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860008645	14-18	14-18-LIBERTY	1	$ 12.700
SUBTOTAL:			1	**$ 12.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 704.200**